

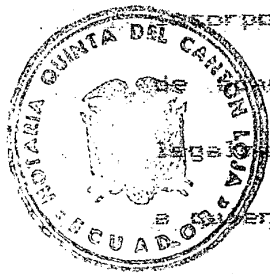
AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPANIA CANAL FRIGORIFICO LOJA S.A. "CAFRILOSA".--

CUANTIA: CAPITAL ACTUAL: 260.000,00 DOLARES.

AUMENTO CAPITAL: 50.000,00 DOLARES.

NUEVO CAPITAL: 310.000,00 DOLARES.

En la ciudad de Loja, capital de la provincia de Loja,
República del Ecuador, hoy diecisiete de agosto del dos mil
cinco, ante mí, doctor Galo Castro Muñoz, Notario Público
Quinto Cantonal de Loja, comparece el señor Ingeniero JUAN
CARLOS VALDIVIESO BURNED, de estado civil casado, en su calidad
de Gerente General de la Compañía CANAL FRIGORIFICO LOJA S.A.
CAFRILOSA, conforme consta del documento habilitante que se



incorpora al presente instrumento público; ecuatoriano, mayor
de edad, portador de su respectiva cédula de ciudadanía,
legismente capaz para obligarse y contratar, vecino del lugar,
a quien de conocer de y fe, me solicita que eleve a escritura
pública la minuta que me presenta, la misma que copiada
literalmente es como sigue: "Señor Notario: En el registro de
escrituras públicas a su cargo, dignese insertar una que
contiene el aumento de capital suscrito y reforma de Estatutos
de la Compañía CANAL FRIGORIFICO LOJA S.A. CAFRILOSA, de
acuerdo a las siguientes estipulaciones.-- PRIMERA.--
Compareciente: Comparece al otorgamiento de esta escritura, en
representación legal de la compañía CANAL FRIGORIFICO LOJA S.A.
CAFRILOSA, el Ingeniero Juan Carlos Valdivieso Burned, en su
calidad de Gerente General, debidamente autorizado por la Junta
General Ordinaria de Accionistas del treinta de marzo del dos
mil cinco, lo que acredita con el nombramiento y copia



certificada del acta que acompaña.- El compareciente declara su voluntad de otorgar el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía que representa, conforme al acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas en referencia y al presente instrumento.- SEGUNDA.- Antecedentes: UNO.- La Compañía CANAL FRIGORIFICO LOJA S.A. CAÑARILOSA, se constituyó mediante escritura pública celebrada el once de julio de mil novecientos sesenta y cinco, ante el Notario Segundo del Cantón Loja doctor Jorge Valdivieso Moreno, aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenta e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Loja, bajo la partida número veinticuatro, fojas veintisiete a veintinueve y anotada con el número mil quinientos veintidós (1.522), del primero de septiembre del año mil novecientos sesenta y cinco.- DOS: Mediante escritura pública celebrada el dieciocho de febrero del dos mil cinco, ante el doctor Galo Castro Muñoz, Notario Público Quinto Cantonal de Loja, se realiza el último aumento de capital suscrito de la Compañía en la cifra de setenta mil dólares de los Estados Unidos de América, con lo que el capital suscrito de la Compañía asciende a la suma de DOSCIENTOS SESENTA MIL dólares de los estados Unidos de América; escritura aprobada por el señor Delegado de la Superintendencia de Compañías en Loja, mediante Resolución número DSCL punto cero cinco punto cero treinta y tres, de fecha dieciséis de marzo del dos mil cinco, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Loja, el veintidós de marzo del año dos mil cinco, bajo la partida número ciento cuarenta y anotada en el Repertorio con el número setecientos diecinueve (719).- TRES: La Junta General Ordinaria

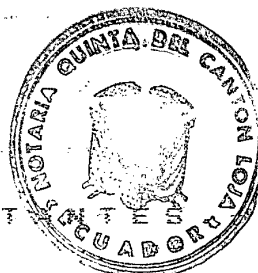
de Accionistas de la compañía; en sesión del treinta de marzo del año dos mil cinco, resolvió aumentar el capital suscrito y reformar los estatutos de la compañía; conforme consta del acta que se agrega. — TERCERA. — Aumento de Capital. — El compareciente Ingeniero Juan Carlos Valdivieso Burneo, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía CANAL FRIGORIFICO LOJA S.A. CAFRILOSA; y, en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General de Accionistas en la referida en antecedentes, debidamente autorizado, DECLARA: haber aumentado el capital suscrito de la compañía en la cifra de CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 00/100, (\$ 50.000) aumento con el que el capital suscrito de la compañía asciende a la suma de TRESCIENTOS DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 00/100 (\$ 310.000,00). — Este aumento de capital ha sido íntegramente suscrito y se paga íntegramente mediante capitalización de utilidades del ejercicio económico del año dos mil cuatro; en la forma y proporción que consta del cuadro de integración de capital que se agrega a esta escritura. — Para este aumento de capital se emiten CINCUENTA MIL acciones nominativas y ordinarias de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una. — CUARTA. — Integración de Capital. — El compareciente Ingeniero Juan Carlos Valdivieso Burneo, en la calidad indicada con anterioridad, acredita la real y correcta integración del aumento de capital suscrito de la compañía CANAL FRIGORIFICO LOJA S.A. CAFRILOSA, conforme se indica en el presente instrumento y en el cuadro de integración del aumento de capital que se agrega; y, declara que la compañía que representa se encuentra sujeta a control



total de la Superintendencia de Compañías.- QUINTA.- Reforma de Estatutos.- Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el Artículo Cinco de los Estatutos, el que dirá: "ARTICULO CINCO.- DEL CAPITAL.- El capital suscrito de la Compañía es de TRESCIENTOS DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 00/100.- (\$ 310.000,00), dividido en TRESCIENTAS DIEZ MIL (310.000) acciones de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$-1,00) cada una. Las acciones serán nominativas y ordinarias e irán numeradas de la cero cero cero uno a la trescientos diez mil (0001 a la 310.000).- Las acciones estarán representadas por títulos que serán firmados por el Presidente y por el Gerente General de la Compañía".- SEXTA.- Documentos habilitantes: Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura.- Atentamente, f) Doctor Carlos M. Ramírez Romero.- ABOGADO.- Matricula número "doscientos ochenta-Loja".- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública y que el compareciente lo acepta en su totalidad.- Formalizado el presente instrumento público, yo el Notario lo leo íntegramente al otorgante, quien ratificándose en lo expuesto, lo suscribe en unidad de acto, consigo el Notario que da fe.- Firman: Juan Carlos Valdivieso Burneo.- El Notario: Galo Castro Muñoz.-

D O C U M E N T O S

H A B I L I T A N T E S





CAFRILOSA

FÁBRICA DE EMBUTIDOS Y CAMAL FRIGORÍFICO LOJA S.A.

254-GCFL-2005
Loja, 31 de marzo de 2005

Sr. Ing.
Juan Carlos Valdivieso Burneo
GERENTE GENERAL DE CAFRILOSA
Ciudad

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía Camal Frigorífico Loja S. A., "CAFRILOSA", llevada a efecto el día 30 de marzo de 2005, resolvió ratificarlo como **GERENTE GENERAL** de la misma, para el periodo de DOS AÑOS a partir de la presente fecha, de conformidad con lo estipulado en los Estatutos de la Compañía, los mismos que se encuentran incorporados en la Escritura Pública suscrita ante el Dr. Galo Eduardo Castro Muñoz, Notario Quinto del Cantón Loja, con fecha 14 de febrero de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 14 de abril de 1997.

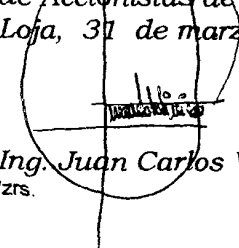
Al suscribirme hago propicia la oportunidad para presentarle mis sentimientos de consideración y estima personal, y desearte el mayor de los éxitos en tan delicadas funciones.

Atentamente,


Dr. José Castro Cárdenas
PRESIDENTE DE CAFRILOSA
PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS

c.c. Archivo
Carpeta Nombramientos
Registro Mercantil

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía Camal Frigorífico Loja S.A. "CAFRILOSA", para el que he sido designado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, realizada el 30 de marzo de 2005.
Loja, 31 de marzo de 2005


Ing. Juan Carlos Valdivieso Burneo
/zts.

REGISTRO MERCANTIL
CANTON LOJA

REGISTRO MERCANTIL
CANTON LOJA

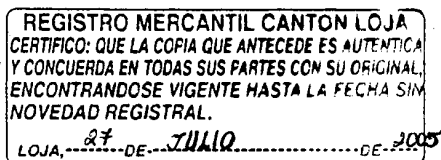
GISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

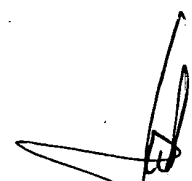
Queda inscrito el Nombramiento que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2005, bajo la partida No. 157, y anotado en el repertorio con el No. 760.

Loja, 31 de marzo del 2005.




Dr. Félix Paladinas Paladinas
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA




Dr. Félix Paladinas Paladinas
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA



CAFRILOSA

FÁBRICA DE EMBUTIDOS Y CAMAL FRIGORÍFICO LOJA S.A.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CAMAL FRIGORIFICO LOJA S.A. "CAFRILOSA", DEL 30 DE MARZO DE 2005

En la ciudad de Loja, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil cinco, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía Camal Frigorífico Loja S. A., CAFRILOSA, en su local social ubicado en el sector Turunuma de esta ciudad, previamente convocada para el efecto por los Señores Presidente y Gerente General de la Empresa, según aviso publicado el 18 de marzo de 2005 en el Diario La Hora, que se edita en esta ciudad. Siendo las 15H15, Secretaría da lectura a la lista de accionistas concurrentes, que son los siguientes: **FUNDACION ALVAREZ**, representada por el Hno. Crescenciano González Alonso en su calidad de PRESIDENTE de dicha Fundación, con un capital suscrito y pagado de 69.119 dólares, que representa el 26,58% del capital suscrito y pagado de la Compañía; **ASOCIACION PROVINCIAL DE GANADEROS DE LOJA**, representada por el Dr. Eduardo Valdivieso Arias, en su calidad de PROCURADOR SINDICO del gremio, según oficio # 015-APGL-05 de fecha 23 de marzo de 2005, suscrito por el Ing. Mario Mancino Valdivieso, en su calidad de PRESIDENTE de esta organización, con un capital suscrito y pagado 2.855 dólares, que representa el 1,10% del capital suscrito y pagado; **ILUSTRE MUNICIPIO DE LOJA**, representado por la Dra. Alicia Ochoa Valdivieso, en su calidad de PRESIDENTA OCASIONAL DEL CONCEJO CANTONAL DE LOJA, según oficio de delegación # 00586 Marzo 2005, de fecha 30 de marzo de 2005, suscrito por el Dr. Jorge Luis Bravo S., ALCALDE DE LOJA (E), con un capital suscrito y pagado de 3.602 dólares, que representa el 1,39% del capital suscrito y pagado; **SR. VICTOR ALFONSO BURNEO VALDIVIESO**, por sus propios derechos, con un capital suscrito y pagado de 61.727 dólares, que representa el 23,74 % del capital suscrito y pagado de la Compañía; **DR. JOSE LEOPOLDO CASTRO CARDENAS**, por sus propios derechos, con un capital suscrito y pagado de 3.189 que representa el 1,23% del capital suscrito y pagado; e **ING. JUAN CARLOS VALDIVIESO BURNEO**, por sus propios derechos, con un capital suscrito y pagado de 61.865 dólares, que representa el 23,79% del capital suscrito y pagado de la Compañía. Adicionalmente se cuenta con la presencia de la Ing. Piedad Coronel, Contadora General del Ministerio de Salud Pública, en calidad de invitada sin derecho a voto, en razón de que en el oficio de delegación # 0001815 de fecha 29 de marzo de 2005, suscrito por el Dr. Teófilo Lama Pico MINISTRO DE SALUD PUBLICA, no se especifica la fecha de la Junta General, para la cual ha sido delegada; asiste además el Sr. Econ. Angel Muñoz Guamán, COMISARIO de la Compañía. De un total de DOSCIENTOS SESENTA MIL, 00/100 dólares que es el total del capital suscrito y pagado en acciones, concurre un total de DOSCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE, 00/100 DOLARES en acciones, que representa el 77,83% del capital suscrito y pagado, existiendo el quórum legal para la sesión; por lo tanto el Dr. José Castro Cárdenas, PRESIDENTE de la Compañía declara formalmente constituida la Junta General Ordinaria de Accionistas de CAFRILOSA. Inmediatamente el Gerente-

Secretario procede a dar lectura de la convocatoria, la misma que copiada textualmente dice lo siguiente: **"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CAMAL FRIGORIFICO LOJA S.A. CAFRILOSA** De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías en actual vigencia y a lo determinado en los Estatutos de la Empresa, se convoca a los Señores Accionistas de la Compañía Camal Frigorífico Loja S. A. CAFRILOSA y al Comisario Econ. Angel Muñoz Guamán, a la Junta General Ordinaria de Accionistas, la misma que se efectuará el día miércoles 30 de marzo del año 2005, a partir de las 15H00, en su local social ubicado en el sector Turunuma de la ciudad de Loja, con el objeto de tratar los siguientes puntos: 1. Conocer y resolver sobre los informes de los Administradores, Comisario y Auditor Externo de la Empresa. 2. Conocer el Balance General y el Estado de Resultados, cortados al 31 de diciembre de 2004 y adoptar la resolución correspondiente. 3. Resolver sobre los resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2004. 4. Resolver sobre el aumento de capital suscrito y reforma de los Estatutos de la Compañía. 5. Estudio y aprobación del Presupuesto Operacional para el ejercicio económico del año 2005. 6. Designación de: Directorio, Gerente General y Comisario de la Empresa; y, 7. Contratación de Auditoría Externa. Los Informes y Balances cortados al 31 de diciembre de 2004, debidamente auditados, se encuentran a disposición de los Señores Accionistas, en las oficinas de la Compañía. Loja, 16 de marzo de 2005. Dr. José Castro Cárdenas, PRESIDENTE, Ing. Juan Carlos Valdivieso B. GERENTE GENERAL". A continuación el Sr. Presidente indica se de lectura al primer punto del Orden del Día de la convocatoria. 1.- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES DE LOS ADMINISTRADORES, COMISARIO Y AUDITOR EXTERNO DE LA EMPRESA.-** Se procede a dar lectura al informe conjunto del Directorio de la Empresa y del Gerente General de la misma Ing. Juan Carlos Valdivieso Burneo, el mismo que es aprobado en forma unánime y con un voto de aplauso por parte de la Junta General Ordinaria de Accionistas, ya que día a día se ha podido evidenciar la excelencia en la administración empresarial puesta de manifiesto por parte de la gerencia general, a través del crecimiento y solidificación de la Empresa, lo que coadyuva además al desarrollo industrial de nuestra ciudad y por ende de la región sur del país. Seguidamente se da lectura a los informes del Comisario y Auditor Externo de la Empresa, los mismos que son aprobados unánimemente por los asistentes a la presente Junta, resolviendo adicionalmente, se implementen las sugerencias que constan en los informes mencionados; y, delega al Directorio de la Compañía, para que realice el seguimiento correspondiente. El Presidente indica se de lectura al siguiente punto del Orden del Día. 2.- **CONOCER EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE RESULTADOS, CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y ADOPTAR LA RESOLUCION CORRESPONDIENTE.-** Se da lectura y se analiza en su totalidad el Balance General y el Estado de Resultados del ejercicio económico del año



CAFRILOSA

FÁBRICA DE EMBUTIDOS Y CAMAL FRIGORÍFICO LOJA S.A.

Acta de la Sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de CAFRILOSA, Pág. # 3

2004; luego de conocer los informes del Sr. Comisario y del Auditor Externo de la Compañía, se aprueban los Balances mencionados en forma unánime por parte de los Señores Accionistas, con los votos salvados del Ing. Juan Carlos Valdivieso Burneo y del Dr. José Castro Cárdenas, dando así cumplimiento al Art. 243 de la Ley de Compañías, que manda que los miembros de los organismos administrativos y de fiscalización, así como los administradores no pueden votar en la aprobación de Balances. A continuación se da lectura el tercer punto del Orden del Día. **3.- RESOLVER SOBRE LOS RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2004.-** La Junta General Ordinaria de Accionistas aprueba por unanimidad, la sugerencia planteada por el Directorio a la presente Junta, para que de la utilidad neta obtenida, en el ejercicio económico del año 2004, luego del reparto del 15% de beneficios a trabajadores, se destine la diferencia de la siguiente manera: para RESERVA LEGAL, CUARENTA Y SEIS MIL, 00/100 dólares; valor a repartir entre los accionistas, de acuerdo a su participación porcentual en el capital suscrito y pagado de la Compañía, VEINTE Y SEIS MIL, 00/100 dólares; valor a capitalizar en el presente año, CINCUENTA MIL DOLARES, 00/100; la cantidad de OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO, 35/100 dólares, se destinarán a la RESERVA FACULTATIVA; y finalmente el saldo de destinará a la cuenta que el Directorio de la Compañía, luego del análisis correspondiente, estime adecuado, dando preferencia a la cuenta patrimonial Utilidades no Distribuidas. **4.- RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA.-** La Junta General de Accionistas resuelve en forma unánime, incrementar el capital suscrito y pagado de la Compañía en la cantidad de CINCUENTA MIL DOLARES, 00/100, decisión con la que el capital suscrito y pagado de CAFRILOSA, se incrementa de DOSCIENTOS SESENTA MIL DOLARES, 00/100 a TRESCIENTOS DIEZ MIL DOLARES, 00/100. Este aumento de capital se paga totalmente mediante capitalización de utilidades del ejercicio económico del año 2004, en la forma y proporción que conste en el cuadro de integración de capital; para este aumento de capital se emiten 50.000 acciones nominativas y ordinarias de UN DÓLAR, 00/100 cada una. De igual manera, la Junta General Ordinaria de Accionistas resuelve por unanimidad, reformar el artículo pertinente del Estatuto de la Compañía CAFRILOSA, como consecuencia del aumento del capital, el mismo que dirá lo siguiente: "ARTICULO CINCO.- DEL CAPITAL.- El capital suscrito de la Compañía es de TRESCIENTOS DIEZ MIL DOLARES de los Estados Unidos de América, 00/100 (\$ 310.000,=), dividido en TRESCIENTAS DIEZ MIL (310.000) acciones de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América (\$ 1,00) cada una. Las acciones serán nominativas y ordinarias e irán numeradas de la cero cero cero uno a la trescientos diez mil (0001 a la 310.000). Las acciones estarán representadas por títulos que serán firmados por el Presidente y por el Gerente General de la Compañía." Finalmente la Junta General resuelve por unanimidad, delegar al Gerente

General de CAFRILOSA para que negocie las fracciones que se den en la prorrata del aumento y efectúe los trámites correspondientes, con la finalidad de legalizar las resoluciones adoptadas por la presente Junta General Ordinaria de Accionistas de CAFRILOSA. **5.- ESTUDIO Y APROBACION DEL PRESUPUESTO OPERACIONAL PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2005.-** La Junta General Ordinaria de Accionistas, aprueba de manera unánime las proformas presupuestarias presentadas en el informe de Gerencia y que regirán para el año 2005; adicionalmente, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el literal d) del Art. 20 del Estatuto de CAFRILOSA, resuelve por unanimidad: Incrementar en el 25% los ingresos que venían percibiendo al 31 de diciembre de 2004, los siguientes funcionarios de la Empresa: PRESIDENTE, VOCALES DEL DIRECTORIO, GERENTE GENERAL y COMISARIO PRINCIPAL de la Compañía. Estos incrementos serán aplicados en el presupuesto a partir del primero de enero de dos mil cinco; adicionalmente la Junta resuelve por unanimidad incrementar el porcentaje en ventas que recibe el Gerente General de la Compañía del cuatro al cinco por mil, desde enero al mes de junio de 2005; y, en el seis por mil a partir del mes de julio del año 2005. Acto seguido se procede a dar lectura al sexto punto del Orden del Día. **6.- DESIGNACION DE: DIRECTORIO, GERENTE GENERAL Y COMISARIO DE LA EMPRESA.-** La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad, integrar al Directorio de la Compañía, para el período 2005-2006, de la siguiente manera: **PRESIDENTE:** Dr. José Castro Cárdenas; **VICEPRESIDENTA:** Lic. Silvia Burneo de Rodríguez; **PRIMER VOCAL PRINCIPAL:** Dra. Alicia Ochoa Valdivieso; **SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL:** Ing. Ramiro Córdova López **TERCER VOCAL PRINCIPAL:** Sra. Amalia Valdivieso Eguiguren; **PRIMER VOCAL SUPLENTE:** Dr. Julio Valdivieso Burneo; **SEGUNDO VOCAL SUPLENTE:** Ing. Jaime Iván Peralta; **TERCER VOCAL SUPLENTE:** Dr. Ramiro Alvear Sánchez. Acto seguido, el Sr. Víctor Alfonso Burneo, mociona la ratificación del Ing. Juan Carlos Valdivieso Burneo, como GERENTE GENERAL de la Empresa CAFRILOSA, para el período 2005-2007, por la excelente actividad desplegada, la que ha permitido el crecimiento sostenido de esta empresa lojana, moción que es aprobada en forma unánime por la Junta General Ordinaria de Accionistas presente. En lo referente a la designación de COMISARIO, los Señores Accionistas resuelven unánimemente designar **COMISARIO PRINCIPAL** al Econ. Angel Muñoz Guamán y **COMISARIO SUPLENTE** a la Srta. Leslie Barraqueta Rojas, para el período 2005-2006. **7.- CONTRATACION DE AUDITORIA EXTERNA.** En lo referente a este punto, la Junta General Ordinaria de Accionistas, resuelve en forma unánime, delegar al Directorio de la Compañía, para que contrate los servicios de Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2005. Siendo las 17H30 y luego de haber agotado la totalidad del temario de la Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, el Sr. Presidente solicita un receso con la finalidad de que se proceda por parte de Secretaría a la redacción del acta respectiva. Concluido el receso y siendo las 18H10 se



CAFRILOSA

FÁBRICA DE EMBUTIDOS Y CAMAL FRIGORÍFICO LOJA S.A.

Acta de la Sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de CAFRILOSA, Pág. # 5

reinstala la sesión, procediéndose a dar lectura al acta correspondiente, la misma que se aprueba unánimemente por parte de los Señores Accionistas asistentes y se declara formalmente clausurada la presente sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de CAFRILOSA.

Dr. José Castro Cárdenas
PRESIDENTE DE LA JUNTA
GENERAL ORDINARIA.

Ing. Juan Carlos Valdivieso B.
GERENTE - SECRETARIO

Cafrilosa
CAMAL FRIGORIFICO LOJA S.A.
R.U.C.# 1190000709001

CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL

#	ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL		AUMENTO DE CAPITAL MEDIANTE CAPITALIZACION DE UTILIDADES EJERCICIO ECONOMICO 2004				NUEVO CAPITAL	
		NUMERO DE ACCIONES DE USDS 1,00 CADA UNA	CAPITAL USD. \$	CAPITAL SUSCRITO USD. \$	FRACCION	CANCELADO	NUMERO DE ACCIONES DE USDS 1,00 CADA UNA	CAPITAL	ACCIONES DE USDS 1,00 CADA UNA
				50.000,00	NEGOCIADA	CON UTILIDADES		USD. \$	
1	FUNDACION ALVAREZ	69.119	69.119,00	13.292,12	-0,12	13.292,00	13.292	82.411,00	82.411
2	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	22.989	22.989,00	4.420,96	0,04	4.421,00	4.421	27.410,00	27.410
3	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	4.738	4.738,00	911,15	-0,15	911,00	911	5.649,00	5.649
4	ASO. PROVINCIAL DE GANADEROS LOJA	2.855	2.855,00	549,04	-0,04	549,00	549	3.404,00	3.404
5	ILUSTRE MUNICIPIO DE LOJA	3.602	3.602,00	692,69	0,31	693,00	693	4.295,00	4.295
6	VALDIVIESO BURNED JUAN CARLOS	61.865	61.865,00	11.897,11	-0,11	11.897,00	11.897	73.762,00	73.762
7	HEREDEROS - SAMANEGO VALDIVIESO VICTOR CORNELIO	22.324	22.324,00	4.293,08	-0,08	4.293,00	4.293	26.617,00	26.617
8	BARRAZUETA ROJAS LESUE	7.592	7.592,00	1.460,00	0,00	1.460,00	1.460	9.052,00	9.052
9	CASTRO CARDENAS JOSE LEOPOLDO	3.189	3.189,00	613,27	-0,27	613,00	613	3.802,00	3.802
10	BURNED VALDIVIESO VICTOR ALFONSO	61.727	61.727,00	11.870,58	0,42	11.871,00	11.871	73.598,00	73.598
TOTALES		260.000	260.000,00	50.000,00	0,00	50.000,00	50.000	310.000,00	310.000

Loja, 9 de junio de 2005

Ing. Juan Carlos Valdivieso Burneo
GERENTE GENERAL

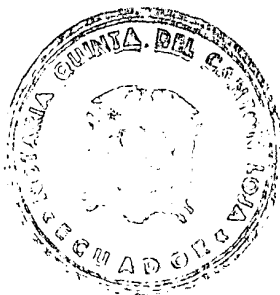
DR. GALO CASTRO MUÑOZ, NOTARIO PUBLICO QUINTO CANTONAL DE LOJA,
DOY FE: Que las fotocopias que anteceden en cinco fojas, son
auténticas a sus originales, y reposan en el protocolo de
instrumentos públicos de la Notaría a mi cargo.- Loja, diecisiete
de agosto del dos mil cinco.

Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA,
que la sello, signo y firmo en la ciudad de Loja, el mismo día
de su ces



Dr. Galo Castro Muñoz
Notario 5^{to} del Cantón Loja

DR. GALO CASTRO MUÑOZ, NOTARIO PUBLICO QUINTO CANTONAL DE LOJA,
DOY FE: Que en esta fecha he procedido a sentar razón sobre la
Resolución suscrita por el señor Doctor Vinicio Sarmiento
Bustamante, Delegado de la Superintendencia de Compañías en Loja,
número DSDL.05.129, de fecha nueve de septiembre del dos mil
cinco, en donde se aprueba el Aumento de Capital y la Reforma de
Estatutos de la Compañía CAMAL FRIGORIFICO LOJA S.A. CAFRILOSA.-
Particular que dejo constancia para los fines legales
consiguientes.- Loja, dieciséis de septiembre del dos mil cinco.



Dr. Galo Castro Muñoz
Notario 5^{to} del Cantón Loja

Pa...

ZON: Para los fines legales consiguientes dejo constancia que he marginado en la escritura matriz de constitución de la Compañía "CAMAL FRIGORIFICO LOJA S.A. CAFEILOEA" el aumento de capital y la Reforma de Estatutos, conforme lo dispone el señor Delegado de la Superintendencia de Compañías en Loja en el artículo Segundo de la Resolución número DSCL.05.129, de fecha nueve de septiembre de dos mil cinco.- Loja, 21 de septiembre de 2005.

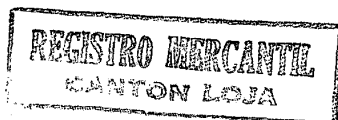

Dr. Stalin Alvear A.
NOTARIO SEGUNDO
DEL CANTON LOJA

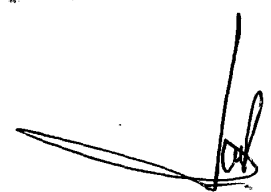


REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Con esta fecha y dando cumplimiento a lo dispuesto por el Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante, DELEGADO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EN LOJA, en el Artículo Segundo de la Resolución Aprobatoria No. DSCL.05.129, procedo a inscribir la Escritura Pública que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2005, bajo la partida No. 501, y anotada en el repertorio con el No. 2334, juntamente con la Resolución Aprobatoria de fecha 9 de septiembre del 2005.- Se marginó.

Loja, 22 de septiembre del 2005.




Dr. Félix Delgadinos Delgadinos
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA